

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Tacna, 07 de Febrero de 2025

OFICIO N° 000062-2025-CG/OC9040

Señor:

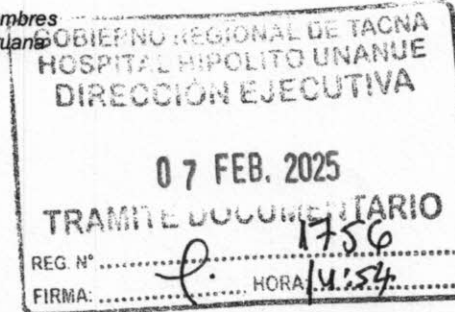
Eddy Richard Vicente Choque

Director Ejecutivo

Hospital Hipólito Unanue de Tacna

Calle Blondell S/N

Tacna/Tacna/Tacna



Asunto : Publicación del estado de implementación de recomendaciones de informes de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

Referencia : Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la normativa de la referencia que establece el literal a) del numeral 7.3.1 lo siguiente: *"Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control (...) se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, mediante el Anexo N°3. Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad (...)"*.

En este sentido, se remite el Anexo N°3 Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, en un (1) folio, correspondiente al semestre de julio a diciembre del periodo 2024, a fin de que sirva disponer a quien corresponda la publicación de lo indicado en el portal de transparencia estándar de la entidad.

Cabe precisar que, conforme lo establecido en el literal d) del numeral 7.3.1 de la referencia, el Anexo N°3 debe ser publicado en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibido el presente.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lizett Devora Sosa Arcaya

Jefe del Órgano de Control Institucional del
Hospital Hipólito Unanue de Tacna
Contraloría General de la República

(LSA)

Nro. Emisión: 00070 (9040 - 2025) Elab:(U19361 - 9040)



ANEXO N°3 : FORMATO PARA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad sujeta a control:		HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA			
Órgano/ unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de control Institucional a cargo del seguimiento:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA			
Periodo de seguimiento:		Junio – Diciembre 2024			
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	
010-2024-2-9040	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Hacer de conocimiento al Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan, y el deslinde de responsabilidades, según corresponda	En proceso	
014-2024-2-9040	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Hacer de conocimiento al Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan, y el deslinde de responsabilidades, según corresponda	En proceso	
018-2024-2-9040	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Hacer de conocimiento al Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan, y el deslinde de responsabilidades, según corresponda	En proceso	
022-2024-2-9040	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Hacer de conocimiento al Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan, y el deslinde de responsabilidades, según corresponda	En proceso	
197-2024- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Titular del Hospital de Apoyo Hipólito Unanue, disponga al Área de Contabilidad realicen los procedimientos correspondientes para elaborar análisis de cuentas adecuados con el fin de respaldar los saldos de los Estados Financieros.	En proceso	
		2	El Titular del Hospital de Apoyo Hipólito Unanue, disponga al área de Abastecimiento y al Área de Contabilidad realizar las acciones necesarias para efectuar procesos de conciliación a fin de reflejar de forma correcta los saldos en los Estados Financieros.	En proceso	
		3	El Titular del Hospital de Apoyo Hipólito Unanue, disponga al área de Abastecimiento y al Área de Contabilidad realizar las acciones necesarias para efectuar procesos de llevar a cabo un inventario físico de existencia que permitan validar su existencia y validen los saldos en los Estados Financieros de manera íntegra.	En proceso	
		4	El Titular del Hospital de Apoyo Hipólito Unanue, disponga al área de Recursos Humanos y al Área de Contabilidad regularice el cálculo de las Provisiones de CTS del personal a fin de presentar adecuadamente el saldo de dicha Cuenta en el Estado Financiero.	En proceso	

